

157501

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSCENOR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.**, el correspondiente Informe por el período económico correspondiente del **1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.008.-**

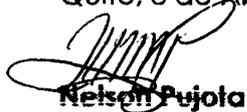
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.008, sobre los cual me permito manifestar lo siguiente :

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías, es especial lo relativo a los procesos de dolarización de las cuentas. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anomalía. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos Balances Generales y Estados Financieros en el presente año fiscal se ajustan a lo que establece la Ley de Compañías y a la correspondiente declaración del Impuesto a la Renta, por lo tanto la Compañía a cumplido con la finalidad para la cual fue constituida.
- 4) La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.-

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.**, ha iniciado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendados.

Quito, 8 de Abril del 2009



Nelson Pujola
COMISARIO PRINCIPAL